

## Contenido

1. Avances en la participación de las mujeres en el poder.
2. Impacto de la participación de las mujeres en el poder.
3. Contexto en el que ejercen su rol.

\* Planes Locales para la Igualdad de Género

\*\* Incrementar la participación de las mujeres en toma de decisiones.

# Democracia Paritaria y Gestión pública para la Igualdad

Noviembre de 2025

Liderazgo y  
Participación de  
las Mujeres

**ONU MUJERES  
COLOMBIA**



# Liderazgo y Participación de las Mujeres

## ¿Qué buscamos?

apoyar la respuesta institucional enfocada en robustecer el liderazgo, la representación y la participación social y política de las mujeres para la profundización de la democracia





# Componentes

## Liderazgo Social y Político de las Mujeres

- Ciudadanas
- Mandatarias
- Congreso



## Entorno Propicio

- Partidos Políticos
- Medios de Comunicación

## Participación Libre de Violencia contra las Mujeres

- Organización Electoral
- Ministerio del Interior

# ¿Cómo?

## Promover el Liderazgo social y político de las Mujeres

- Formación para el Liderazgo.
- Herramientas Pedagogia Derechos de las Mujeres.
- Promover el Trabajo en Red entre mandatarias
- Seguimiento Legislativo e Incidencia en estadares internacionales.



## Participación Libre de Violencia contra las Mujeres.

- Evidencia sobre la Violencia contra Mujeres en Política.
- Implementación nueva Ley de Violencia contra Mujeres en Política.
- Fortalecimiento y articulación interinstitucional.

## Entorno Propicio para su participación

- Estrategia para movilizar a actores no tradicionales
- Herramientas para Medios de Comunicación
- Conversación Pública.



**52,7** (2024)  
millones de habitantes,

**51,2** %  
de la población son mujeres



**51,3** %  
de los Hogares  
son liderados  
por mujeres.  
ENDS.2025

## Profesionalización de las mujeres (2023)

**56,32** %  
en pregrado



**57** %  
en postgrado de  
las graduadas  
son mujeres



## Mujeres Electoras

Las mujeres fueron más activas al momento de elegir



### Mujeres



Las mujeres participaron en casi seis puntos porcentuales más que los hombres

Abstención



### Hombres



Abstención

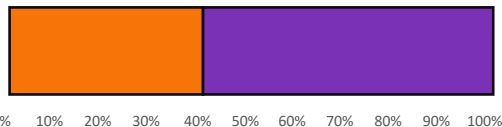
## Avances en la participación política de las mujeres



### Mujeres Candidatas

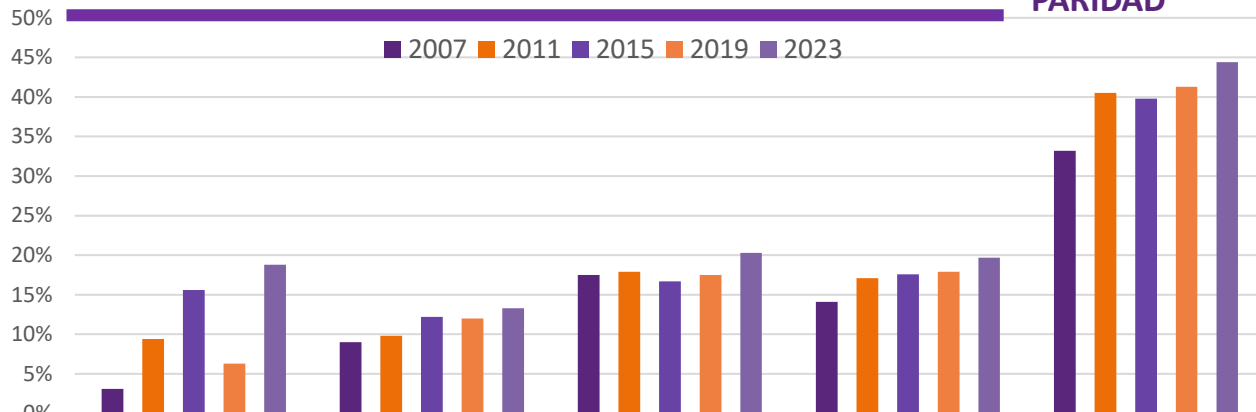
Como **candidatas** las mujeres conformaron **el 40%** en las listas para

Asambleas, concejos y juntas administradoras locales en todas las colectividades con personería jurídica.



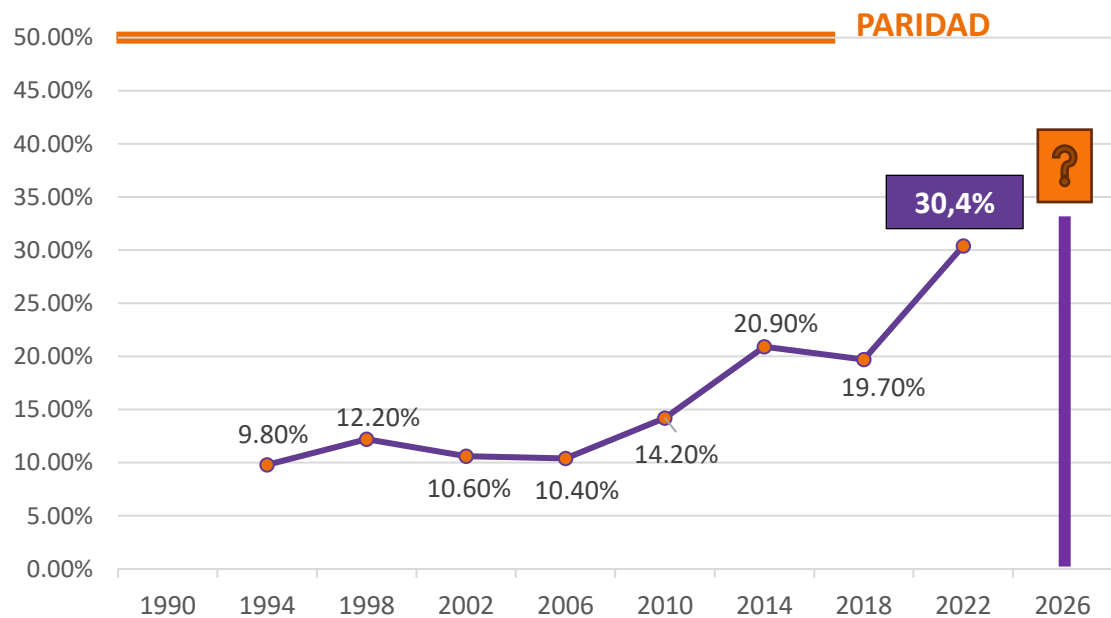
Actualmente las mujeres representan el **25%** de las personas electas en cargos territoriales.

## PARIDAD



	GOBERNACIONES	ALCALDIAS	ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES	CONCEJOS MUNICIPALES	JAL
■ 2007	3.10%	9.00%	17.50%	14.10%	33.20%
■ 2011	9.40%	9.80%	17.90%	17.10%	40.50%
■ 2015	15.60%	12.20%	16.70%	17.60%	39.80%
■ 2019	6.30%	12.00%	17.50%	17.90%	41.30%
■ 2023	18.80%	13.30%	20.30%	19.70%	44.40%

# Histórico Mujeres en Congreso Post Constitución 1991.



**Promedio global** de participación de mujeres en los parlamentos que es de **25,5%**

**Promedio en la región de las Américas**, el cual está en **32.4%**.

# Impacto de la participación de las mujeres en el poder.

Desde 1991, se han aprobado más de  
**150 leyes**  
Derechos mujeres y niñas.



Un ejemplo de ello...

**Inclusión & representación**



44% de las leyes cuando el Congreso tuvo +30% de mujeres.

De ese total, en el último período legislativo, se han logrado

**67** nuevas leyes.

# ¿En qué ámbitos están esas leyes?

Este Congreso, con la mayor participación de mujeres en la historia:



Ratificó 3 convenios pendientes vinculados con la igualdad OIT

- **C156.** Convenio sobre trabajadoras y trabajadores con responsabilidades familiares, 1981.  
*Ley 2305 de 2023. \*entrará en vigor desde noviembre de 2025.*
- **C183.** Convenio sobre la Protección de la Maternidad – OIT, 2000.  
*Ley 2357 de 2024. \*aún sin entrada en vigor.*
- **C190.** Convenio sobre la eliminación de la Violencia y el Acoso en el mundo del trabajo.  
*Ley 2528 de 2025. \*aún sin entrada en vigor.*



Eliminó la práctica nociva de **Matrimonio Infantil y las Uniones Tempranas.**



Incluyó en las **Reformas Laboral y Pensional** medidas para la Igualdad y no discriminación de las Mujeres en el mundo Laboral.

# ¿Qué hace falta?

## En Participación política



Incluir mecanismos de **paridad y alternancia** en cargos multinominales y uninominales.



Modificar el porcentaje mínimo de participación de las mujeres en la conformación de listas a candidaturas de corporaciones públicas pasando del **30 % al 50 %**.



Establecer el **% de financiación** de los partidos para la **inclusión efectiva de mujeres** en el proceso político.



**Aumentar** el porcentaje del **incentivo económico** que se otorga a los partidos por la elección de las mujeres, reconociendo mayor financiación a los partidos que **avancen a hacia la paridad**.

# ¿Qué hace falta?



**Implementación Territorial** de las normas para lograr igualdad real y sustantiva.



**Monitoreo, Rendición de Cuentas, Control político y ciudadano** como garantía de implementación de la normativa vigente.



**Asegurar el presupuesto a nivel territorial** para el cumplimiento de las leyes para la garantía de los derechos de las mujeres y las niñas.



**Apropiación** por parte de operadores judiciales, de políticas públicas y ciudadanía.

Para conocer las leyes a implementar en  
el nivel municipal

# DIÑE

Mujer!

la plataforma web para  
conocer tus derechos.



# DIME está lista.

Mujer!

## ¿Y ustedes?

Haz de DIME tu herramienta, y ayúdanos para que más mujeres conozcan sus derechos.

Usa el hashtag **#DimeMujer**

Difunde el sitio con tu comunidad, en tus redes, en medios.

Consulta



**Infórmate. Comparte. Actúa.**

# Contexto en el que ejercen su rol

# LEY 24 24 DE 2025

Ley de Paridad

# Reglas para la participación efectiva de las mujeres

50%

## Maximo nivel decisorio

serán desempeñados por mujeres

Mod. Artículo 2 de la ley 581 del 2000

50%

## Otros Niveles

Serán desempeñados por Mujeres

Mod. Artículo 3 de la ley 581 del 2000

30%

## En las listas electorales de más de 5 corurels

Al menos 1 mujer en listas de menos de 5 curules

Mod. Artículo 28 de la Ley 1475 de 2011

# LEY 2453 DE 2025

Medidas para prevenir, atender,  
seguir y sancionar la violencia  
contra las mujeres en la política





**8 de cada 10**

# Impactos en la participación.

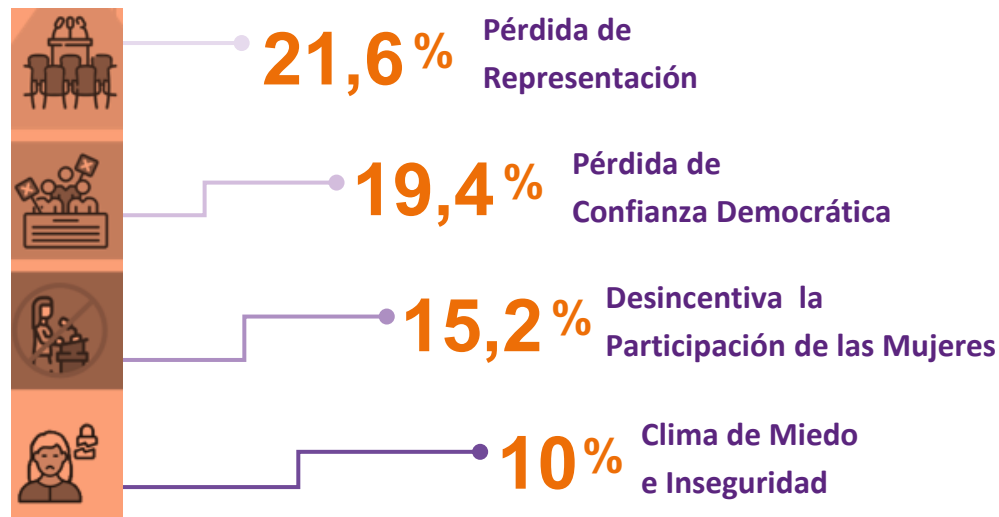


**2 de cada 5  
(46.1%)**

**Candidatas que fueron victimas de VCMP, NO se volvería a presentar en las próximas elecciones.**



# Impactos Colectivos: Amenaza a la Democracia




La violencia contra las mujeres en política debilita la calidad de la democracia y limita la diversidad de voces en los espacios de decisión.




# Violencia contra Mujeres en Política

Esta forma de violencia puede ocurrir en el marco de:


- 1** Los procesos electorales; por ejemplo, al hacer campaña política, asociarse, reunirse en escenarios públicos, etc.
- 2** Del ejercicio de la participación ciudadana; por ejemplo, al ejercer su derecho al voto, al votar en secreto, al ejercer su libertad de opinión y expresión en la esfera pública.
- 3** La representación democrática; por ejemplo, al ocupar cargos públicos.
- 4** Del ejercicio de la función pública; por ejemplo, al ser excluida de los escenarios de toma de decisión, solo por ser mujer.




**Reconoce** de manera explícita la violencia política como una forma específica de violencia de género que afecta a las mujeres.



**Identifica** las diferentes manifestaciones de violencias en ámbito público y político.



**Incorpora** elementos interseccionales como la nacionalidad, orientación sexual, edad, pertenencia étnica, situación de discapacidad, religión y cualquier otra característica con la que se pretenda discriminar a las mujeres.



**Incorpora** la presunción de riesgo extraordinario de género:

- Permitiendo vincular a las mujeres víctimas al programa de garantías de defensoras de derechos humanos en cabeza del ministerio del interior y;
- la vinculación al programa de prevención y protección a la vida, la libertad y la seguridad de personas, grupos y comunidades en cabeza de la Unidad Nacional de Protección de la Policía Nacional y el Ministerio del Interior.

# ¿Qué Busca la Ley para abordar la Violencia contra Mujeres en Política?

Que las Mujeres ejerzan plenamente sus **derechos políticos y electorales** y participen en forma paritaria y en **condiciones de igualdad** en todos espacios de la vida política y pública

# Las conductas constitutivas de violencia contra las mujeres en política darán lugar a:



Responsabilidad  
ética al interior  
del partido o  
movimiento  
político



Responsabilidad  
electoral



Responsabilidad  
penal



Responsabilidad  
disciplinaria



Artículo 30 de la Ley 2453 de 2025.

# Entidades que deben articular



Ministerio del Interior

Ministerio de Igualdad y Equidad, o quien haga sus veces

Secretarías departamentales, distritales o municipales de la mujer y todas las entidades que estén a cargo de la promoción de los derechos políticos

En coordinación con el Consejo Nacional Electoral, Instancia de vigilancia, control y seguimiento.

Además, las autoridades podrán decretar:

## Medidas cautelares

Restitución provisional de derechos limitados o menoscabados, mientras se resuelve de fondo el caso, esto implica que, cuando una mujer ha sido víctima de hechos de violencia política puede recibir protección temporal o inmediata mientras se toma una decisión definitiva de su caso.



## Medidas de restitución inmediata

Restablecimiento pleno de los derechos políticos afectados por los hechos de violencia. Medidas simbólicas para reparar el daño político (por ejemplo, actos públicos de reconocimiento o rectificación).

## Vinculación a programas de protección y garantías

Programa Integral de Garantías a Líderesas Defensoras de Derechos Humanos en cabeza del Ministerio del Interior.  
Programa de Prevención y Protección a la vida, libertad, integridad y seguridad (Unidad Nacional de Protección, Policía Nacional y Ministerio del Interior, conforme al Decreto 4912 de 2011).



## Restitución en el cargo o función

Cuando una mujer que ocupa un cargo en una corporación pública (como el Congreso, un concejo municipal o una asamblea departamental) renuncia debido a hechos de violencia política en su contra, podrá ser restituida en su cargo, siempre y cuando no haya sido reemplazada por alguien más de forma definitiva (vacancia absoluta).

## Retracción o rectificación pública

Quienes hayan cometido el acto de violencia deberán realizar una disculpa pública o rectificación con el mismo despliegue y visibilidad que tuvo la agresión.



## Medidas de reparación

Adicional a las medidas de reparación existentes en la legislación colombiana, se podrán adelantar las siguientes acciones de reparación:

1. Adopción de garantías para continuar en el ejercicio de participación en condiciones de igualdad.
2. Eliminación de situaciones de desventaja.
3. Intervención en espacios hostiles y discriminatorios, garantizando la libertad de expresión.
4. Acceso a la información.
5. Restablecimiento de la imagen pública afectada.

# Planes Locales para la Igualdad de Género

Planear y presupuestar  
con enfoque de género

# Planes Locales para la Igualdad de Género



El progreso no es posible sin las mujeres.

Los recursos deben ponerse en lo que realmente importa y se deben priorizar en beneficio de toda la sociedad.

Hacer esa inversión en las mujeres corresponde a TODO, todo el Estado.

Todos los municipios, pueden hacerlo.

Hay que romper la inercia y la tendencia de hacer lo de siempre y aisladamente

## La Igualdad es un Derecho



De un municipio pueda disfrutar de  
los espacios que son públicos

# ¿Cómo incorporar el enfoque de género en la agenda pública?

## Gobernanza con Enfoque de Género

La igualdad de género es **integrada explícitamente** en los objetivos estratégicos y prioridades gubernamentales

Se **evidencia** en el incremento de recursos para programas y servicios a favor de la igualdad de género

Se integra en los marcos de rendición de cuentas que **monitorean el desempeño gubernamental** y su efectividad.

# La Incorporación del Enfoque de Género en el Presupuesto

Los Presupuestos con Enfoque de Género surgen, como **iniciativas** destinadas a analizar y transformar los presupuestos públicos con el objetivo de que **gastos e ingresos reflejen el reconocimiento de los impactos diferenciados para hombres y para mujeres**, generando cambios en la recaudación y distribución de los recursos públicos para lograr **impactos positivos en la igualdad de género**

# ¿Por qué son importantes?

## Los presupuestos no son neutrales al género



- El presupuesto es la principal herramienta de gestión y refleja las prioridades de cada entidad.
- El cierre de brechas de género y el empoderamiento de las mujeres es un asunto estructural del Estado, lo cual debe verse reflejado en los procesos de planeación y destinación presupuestal.
- El garante de los derechos es el Estado y los principales recursos disponibles para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres los tiene el Estado.
- Si no se establecen estrategias y se destinan recursos específicos por parte de los Estados en la reducción de brechas, no será posible lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- El desarrollo sostenible no es posible sin la igualdad de género, por ello la Agenda de Desarrollo 2030 y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 busca lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas (ONU, 2015). Para ello, estableció una serie de indicadores entre los que se encuentra el porcentaje de países con sistemas para realizar un seguimiento y hacer las asignaciones públicas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (5.c.1)

## TRAZADOR PRESUPUESTARIO EQUIDAD DE LA MUJER

Herramienta para la gestión  
pública con enfoque de  
género a través de la  
Focalización de políticas  
transversales en proyectos de  
inversión



# El Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer

- Herramienta que permite identificar qué proyectos y con qué asignación presupuestal, contribuyen al logro de la equidad para las mujeres; es decir cuáles de estos, desde la incorporación de la perspectiva de género, se orientan a cerrar las brechas de género y a garantizar los derechos de las mujeres. Cuenta con 5 categorías y una subcategoría, así:



1. Autonomía económica y acceso a activos

2. Participación en los escenarios de poder y toma de decisiones

3. Salud y derechos sexuales y reproductivos

4. Educación y acceso a nuevas tecnologías

5. Vida libre de violencias

Desarrollo Institucional y  
Transformación Cultural



# ¿Qué tiene hoy Colombia?



DEPARTAMENTO  
NACIONAL DE PLANEACIÓN



MINISTERIO DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO

1

## Uso Obligatorio

- De todas las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación y de las Entidades Territoriales.



2

## Informe Anual al Congreso de la República

- Financiero y de Resultados
- Abril de cada año.



3

## Anexo de Gasto de Género

- Del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación de cada vigencia
- Julio de cada año.



Sistema Único de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP).  
Inversión



Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).  
Funcionamiento.



Plataforma Integrada  
de Inversión Pública

# OPCIONES PARA CONCRETARLO

Incluir artículo en las Disposiciones Generales del Proyecto de Acuerdo:

- 1) el uso del trazador
- 2) El uso del anexo presupuestario.
- 3) la presentación ante la Corporación Pública, de informe periódico de gasto público y de resultados a favor de las mujeres.

¿Presupuesto significativo para el mecanismo de Mujeres?

¿Presupuesto específico para Igualdad de género y derechos de las mujeres en todas las dependencias?

Monitoreo a niveles de implementación y alcance de la misma.

# ¿Cómo se ha logrado?

**Fortaleciendo** la gestión pública a nivel nacional y territorial para planear y focalizar presupuestos públicos que atiendan las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

**Ampliando** capacidades de organizaciones de mujeres de la sociedad civil en su rol de control social, y el de las corporaciones públicas en su rol de control político sobre los recursos públicos destinados a sus necesidades y prioridades.



- ▶ **100% de los sectores priorizados** implementaron Planes de Trabajo articulados en torno a 4 ejes: diagnóstico de condiciones para implementación o continuidad del proceso de planeación y presupuestación con enfoque de género; fortalecimiento del uso del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer; fortalecimiento a la ejecución del presupuesto público con perspectiva de género (transversalización) y rendición de cuentas con enfoque de género.
- ▶ **Institucionalización de la herramienta del Trazador Presupuestario de Género en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.** La importancia de esta herramienta radica en identificar dónde y qué recursos han sido asignados para avanzar en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en cumplimiento del indicador 5.C.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 5.<sup>1</sup>
- ▶ **358 servidores, servidoras y colaboradores** de los ministerios participaron en jornadas de fortalecimiento del uso del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer y de apropiación de herramientas de planeación y presupuestación con enfoque de género.
- ▶ **Adopción de directrices de transversalización de la igualdad de género,** uso del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer y formulación y actualización de procedimientos que fortalecen la gestión pública con enfoque de género.
- ▶ **Implementación de informes** de seguimiento a la implementación de la política pública de mujeres y equidad de género con base en el Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer.



## Uso de fuentes innovadoras para la financiación de proyectos de inversión para las mujeres.

- ✓ **7 entidades** territoriales de la Alianza priorizaron iniciativas o proyectos de igualdad de género y garantía de derechos de las mujeres dentro del capítulo de inversiones del Sistema General de Regalías del Plan de Desarrollo Territorial. Con una asignación de COP \$16.931.749.703 para 14 iniciativas de proyecto.

---

## Asignación de presupuesto para mecanismos de género

- ✓ **COP \$167.289.849.508 priorizados** por las entidades territoriales por plan plurianual de inversiones (2024-2027) para la igualdad de género y la garantía de derechos de las mujeres.





---

## 40,94% más de inversión visible para las mujeres entre enero y diciembre 2023



**El monitoreo a los proyectos** marcados en el Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer durante la vigencia 2023 en las 10 entidades territoriales de la Alianza presupuestos para la igualdad, permitió evidenciar la inversión que estaban realizando para las mujeres, iniciando con 254 proyectos trazados (\$6.780 millones COP) y finalizando con un total de 358 (1.056.537 millones COP – más de 1 billón de pesos).

## ¿Cuál ha sido el impacto en la vida de las mujeres?

- ➔ Mayor representación e incidencia de **sus intereses y necesidades** en los procesos y espacios de toma de decisiones en los 10 municipios priorizados (Riohacha, Maicao, Cartagena, Santa Marta, Santander de Quilichao, Timbiquí, Cumbal, Villavicencia, Meta y Antioquia)..
- ➔ Adopción y fortalecimiento de medidas de prevención y **atención a las violencias** contra las mujeres y acceso a la justicia con enfoque de género.
- ➔ **Oportunidades económicas** mejorando su autonomía y calidad de vida: fortalecimiento de capacidades productivas, generación de ingresos, acceso a empleo, financiamiento, construcción y mantenimiento de viviendas, titulación de predios para las mujeres, sostenibilidad de los sistemas productivos de agricultura familiar, pesca y acuicultura liderados por mujeres.
- ➔ **Entornos más seguros y accesibles** para las mujeres, fomentando su participación en actividades comunitarias y recreativas en la consolidación de estrategias de movilidad sostenible y segura.
- ➔ **Acceso a servicios de salud**, a salud sexual y salud reproductiva, apoyo a la convivencia social y la salud mental y oportunidades de bienestar para las mujeres en materia de salud integral.
- ➔ Oportunidades de acceso, participación en la educación para las mujeres, incluyendo el **acceso igualitario a recursos**, actividades y apoyos académicos e identificación y erradicación de estereotipos de género en el contenido educativo.
- ➔ Dignificación de las mujeres en la **atención institucional** y valoración social del rol de las mujeres en la gestión de lo público (transformación cultural).



## Herramientas

# CHATBOT Presupuestos para la igualdad


Centro de Investigación e Innovación en Tecnología y Ciencia CEINTECCI




PRESUPUESTOS  
— PARA LA —  
IGUALDAD




## Que van a encontrar en el Bot

 **Proyectos de Inversión:** Marcados en el Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer, donde podrán consultar la información de los proyectos y sus recursos de acuerdo con: vigencia, nacional o territorial, la categoría del trazador.

 **Conceptos Claves:** Definiciones y explicaciones de conceptos clave relacionados con el trazador presupuestal para la equidad de la mujer.

**Acciones Incidencia:** Posibilidades de incidencia en el proceso del Plan de Desarrollo Territorial y Ciclo Presupuestal.

 **Convocatorias:** Convocatorias que realizan el DNP y ONU Mujeres.

# Ventaja del ChatBot

Las ventajas principales del Chatbot Presupuestos para la Igualdad son:

- Facilita el acceso rápido a información sobre proyectos Trazados para la Equidad de la Mujer.
- Ayuda a las usuarias a entender cómo pueden influir en los procesos de planeación y presupuestación.
- Contribuye a mejorar la transparencia gracias a su agilidad y simplicidad de la consulta.



## Te invitamos a conocer y usar el ChatBot Presupuesto para la Igualdad

Esta herramienta ha sido desarrollada entre el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, el Ministerio de Igualdad y Equidad, la Universidad ECCI y el apoyo de la Embajada de Canadá y ONU Mujeres.

**Escanea el código, guarda el contacto en tu celular  
y úsalo desde la facilidad de tu WhatsApp**



3016697206



PRESUPUESTOS  
— PARA LA —  
IGUALDAD




3016697206

# HERRAMIENTAS

Curso ***“Presupuestos con enfoque de género: herramientas para mujeres políticas de América Latina”***

"Diplomado con Perspectiva de Género en la Planeación, Presupuestación, Seguimiento y Control Social en la Gestión Pública"

ESAP.

 En este [enlace](#) encontrarán el programa y más detalles del curso.

Diplomado en Paridad. Escuela de Formación Política para Mujeres en su Diversidad

ESAP

Centro de Capacitaciones ONU Mujeres

Cursos Yo se de Género y ...

<https://trainingcentre.unwomen.org/portal/?language=es>

## GUÍA PARA ACOMPAÑAR PROCESOS TERRITORIALES

EN LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE GÉNERO EN PROCESOS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

# Guía para acompañar procesos territoriales en la incorporación del enfoque de Género en procesos de planeación y presupuesto

La presente Guía para acompañar Entidades Territoriales en la Incorporación del Enfoque Género en el Proceso de Planeación y Presupuesto, recoge la experiencia desarrollada en el municipio de Villavicencio, con la asistencia técnica de ONU Mujeres, sus avances y resultados verificables y reconocidos, tales como, la expedición de sendas circulares, la primera de Instrucciones e Instrumentos para el seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019 desde la Inversión y la Gestión de la Secretaría Municipal de Planeación, entre otros.

[Consulte aquí la publicación](#)



# Experiencia Municipal

Un trabajo en tres

e

## Etapa Diagnóstica

- Con las cinco Secretarías, definición preliminar de líneas de trabajo y necesidades inmediatas de apoyo técnico.

## Etapa de definición de líneas de acción

- Selección de proyectos de inversión de las 5 Secretarías, para la incorporación de los enfoques de derechos de las mujeres e igualdad de género.

## Etapa de socialización de decisión política e implementación

- Marcador Presupuestario de Proyectos de Inversión Etiquetados para las Mujeres y Transversalizados con enfoque de género
- Anexo Presupuestario para Mujeres
- Capítulo especial en la Rendición de cuentas

## Etapa de profundización y ampliación de la implementación.

- Articulación a proceso de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial POT del municipio, para incorporación del enfoque de género, y fortalecimiento a la participación de las mujeres en el CTP.
- Enlace con proceso Presupuestos Participativos, y su línea Cierre de Brechas de género.

## RESULTADOS



**Anexo Presupuestario de inversión** para la garantía de los derechos de las Mujeres.



Proyectos de inversión en los que se concreta y visibiliza la inversión municipal por la **garantía de derechos de las mujeres y la igualdad de género** y sobre los que serínde cuentas.



Decretos de **liquidación de los presupuestos para las vigencias 2017 y 2018** con rubros presupuestales y proyectos marcados como Etiquetado para Mujeres (EG) y Transversalizados con el enfoque de Género (TG).



**Capítulo especial de Rendición de cuentas** que informa sobre la inversión en garantía de derechos de las mujeres y cierre de brechas, resultados e impactos de la misma.



**Premio a la Mejor práctica** con enfoque de género en la categoría **“transversalidad en las políticas públicas locales”** otorgado por la Unión internacional de Municipios UIM, 2018.

[¿Qué son?](#) | [Nuestro trabajo](#) | [Intercambio de experiencias](#) | [Recomendaciones](#) | [Herramientas](#)

## ¿Por dónde comenzar?

# 1

**Tomar la decisión de dar inicio formal al proceso y comunicarlo a toda la administración.**

# 2

**Seleccionar una o varias secretarías, áreas o proyectos como piloto.**

# 3

**Conformar un Equipo de Trabajo para PPEG con personas de diferentes áreas.**

# 4

**Identificar y marcar proyectos de inversión que suman a la garantía de derechos de las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres, tras contar con un comité validador de lo que se va a marcar.**

## Recomendaciones

- **Articular** diversos actores estratégicos dentro de la propia institucionalidad (Secretaría de Hacienda, de Planeación, Mecanismo de Género), la Cooperación Internacional, entidades nacionales como el Departamento Nacional de Planeación y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.
- **Contar** desde el principio con más información y personal permite agilizar y potencializar los procesos.
- **Dotar** de autonomía a los órganos encargados de impulsar la transversalización del enfoque de género como la Secretaría de la Mujer permite que los proyectos se puedan llevar a cabo con liderazgo.
- **Sensibilizar** a los diferentes funcionarios permite que exista una voluntad general de realizar proyectos y acciones con enfoque de género.
- **Generar** procesos desde el Concejo y en el marco de normas superiores, permite que se garantice la sostenibilidad de la PPEG más allá de un período determinado.
- **Lograr** la contratación permanente del personal idóneo optimiza la ejecución de los diferentes procesos, actividades y proyectos.



## ¿Cuándo marcar un proyecto o iniciativa con el Trazador de Equidad para la Mujer?

### Marque proyectos o iniciativas:

- ✓ De cualquier sector que incorporen el enfoque de género para contribuir a la equidad para las mujeres. No solo secretarías, grupos y oficinas de género o mujer.
- ✓ Que tengan como beneficiaria a toda la población, que tengan en consideración las necesidades y situación de las mujeres, los roles de género y sus efectos en las decisiones tomadas por hombres y mujeres y que establezcan objetivos para responder a dichas condiciones.
- ✓ Que tengan como beneficiaria únicamente la población de mujeres, que incorporen la perspectiva de género, es decir tienen en cuenta su situación, condiciones de desigualdad, roles asumidos y potenciales de las mujeres.
- ✓ Orientados a garantizar los derechos de las mujeres que pueden tener o no como beneficiaria a esta población de manera directa. (Por ejemplo, sensibilización de personal de salud o justicia para atención a las mujeres).
- ✓ Orientados a construir políticas o lineamientos para la equidad de género para las mujeres.
- ✓ Que se orienten a producir información que permita hacer análisis de género en cualquier sector.



## ¿Qué NO corresponde a una marcación adecuada en Trazador Presupuestal de Equidad para la Mujer?

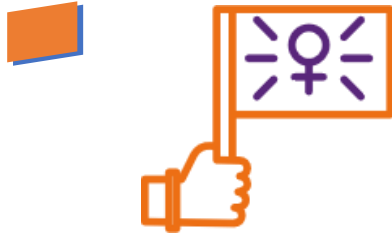
### Errores más frecuentes:

- ✗ Dividir los recursos de un proyecto dirigido a la población de acuerdo a cuántos hombres y mujeres se atienden, sin consideraciones de las necesidades y particularidades de las mujeres.
- ✗ Asignar un porcentaje de recursos a un proyecto general de acuerdo al porcentaje de población total de las mujeres. Por ejemplo, asignar a un proyecto que no cuenta con perspectiva de género el 51% de los recursos porque en el país el 51% de la población corresponde a mujeres.

**Incrementar la  
participación de  
las mujeres en  
toma de  
decisiones.**



Se requiere un abordaje integral que combine  
**IMPLEMENTACIÓN** de marcos legales,  
transformación cultural y protección diferenciada.



Implementación de la Ley  
2453 de 2025

Prevención, atención y sanción VCMF.



Prioridad en las medidas para  
**Elecciones 2026.**

Tomar acción inmediata en todas las fases del proceso electoral y con todos los actores.

Tener ruta clara de abordaje. Comisión de Garantías Electorales



**Transformación Cultural:**  
**CIUDADANÍA. MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INSTITUCIONES**

Impulsar cambios en cultura política para eliminar estereotipos y violencia simbólica. Para dejar de minimizar y de considerar que son casos aislados..

# Recomendaciones para la **Acción**

- ✓ **Seguimiento al cumplimiento de la Ley de Paridad a nivel territorial.** 50% mujeres (Ley 2424 de 2024). Gabinete Paritario y espacios de participación.
- ✓ **Presupuesto con Enfoque de Género.** Promoviendo la institucionalización del trazador **presupuesto equidad de la Mujer** y haciendo seguimiento a resultados de los proyectos trazados
- ✓ **Fortalecer Mecanismo de Género y Promover la integración del enfoque de género en todos los sectores.**
- ✓ **Rendición de cuentas sobre avances de los Derechos de las Mujeres o informes de gestión con enfoque de género** Compromisos establecidos con las mujeres en el Plan de Desarrollo.
- ✓ **Participación a las Mujeres en su gestión pública.** Articularse con las **redes y organizaciones de mujeres.**
- ✓ **Hombres sumados a la Igualdad de Género.**
- ✓ **Promover una cultura y entorno para la Igualdad de Género:**
  - Capacitación
  - Con un entorno libre de violencias contra las Mujeres.
  - Infraestructura sensible al genero
  - Uso del Lenguaje Incluyente
  - Horarios, sala de lactancia



## Recomendaciones para la Acción

- ✓ Exigir y promover datos e información desagregada y análisis de género a Entidades públicas.

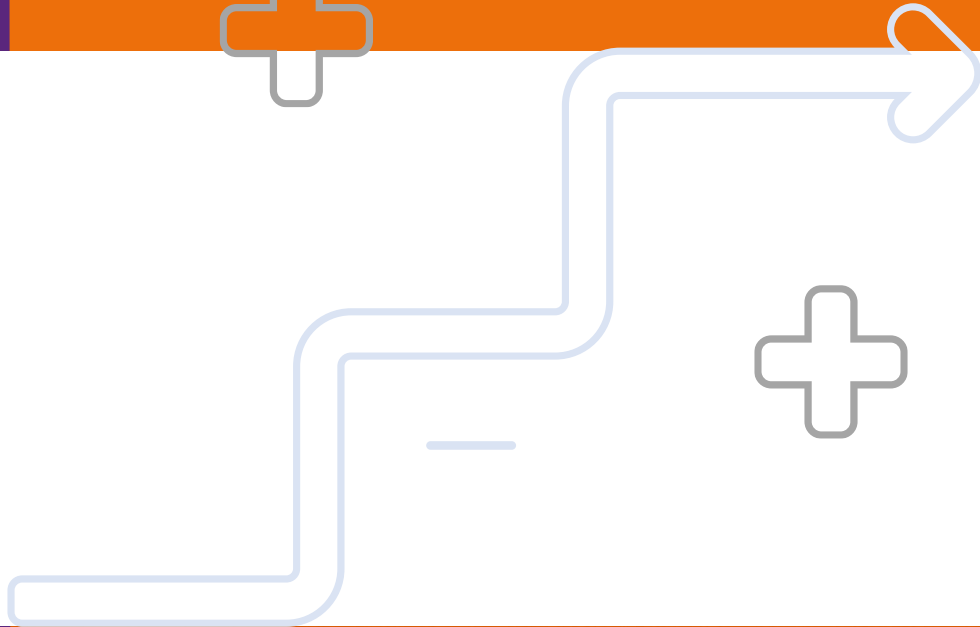
Promover Consejos Consultivos y los Consejos Comunitarios de Mujeres incluso Mesa Interpartidaria de género territorial

RED Territorial de Mujeres en cargos de poder.

Difundir los derechos de las mujeres. DIME Mujer

Acciones comunicacionales para la promoción del liderazgo y la inclusión de las mujeres. Diferentes acciones pueden realizarse en las fechas emblemáticas como eventos, conversatorios, marchas, entre otras

# Más Mujeres Democracia



mesa de género  
de la cooperación internacional  
en Colombia

# ¿Qué es?



Una **estrategia multiactor** impulsada desde el 2006 por la Mesa de Género de la Cooperación Internacional con el liderazgo de ONU Mujeres y Suecia, en articulación con **instituciones del Estado, medios de comunicación y la cooperación internacional.**



mesa DE género  
de la cooperación internacional  
en Colombia

# ¿Para qué?



**Más Mujeres  
Candidatas.**



**Promover un entorno  
sin violencia hacia las  
mujeres en política.**



**Promover mayor  
cobertura electoral  
con enfoque de  
género.**

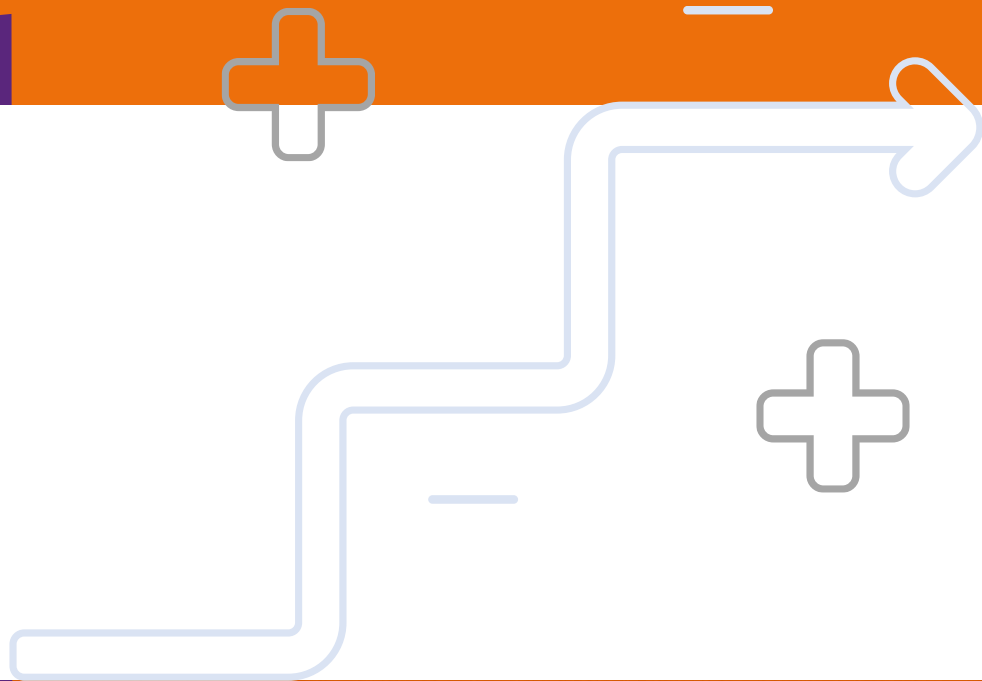


**Relevar en las  
propuestas electorales,  
de hombres y mujeres,  
las agendas de derechos  
de las mujeres y la  
igualdad de género.**

# Más Mujeres Democracia



*Soluciones para ellas, avance  
para Colombia.*



mesa de género  
de la cooperación internacional  
en Colombia

# FOLLOW US!



[unwomen.org](https://unwomen.org)



[@un\\_women](https://twitter.com/un_women)



[fb.com/unwomen](https://fb.com/unwomen)



[@unwomen](https://www.instagram.com/unwomen)



[youtube.com/unwomen](https://youtube.com/unwomen)



[flickr.com/unwomen](https://flickr.com/unwomen)



[linkedin.com/company/un-women](https://linkedin.com/company/un-women)